

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

CALVANO, Hugo Ricardo
ESTOUP, Justo
LAPROVITTA, Ataliva
LEIVA, Mirta Lilian
LÓPEZ DESIMONI, Juan José
MIRANDA GALLINO, Julián
MOLINA, Luis Gonzalo
NAVARRO, Verónica Natalia
NIEVES, Alfredo Fabián
OJEDA, María Florencia
PAYES, Agustín
PÉREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel
SOSA, Miriam Ramona
VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

AST, Norberto
GÓMEZ, Liliana Graciela
LANARI ZUBIAUR, Emilio

SUMARIO

XIII REUNIÓN – 10 SESIÓN ORDINARIA

09 de junio de 2016

Portada – Sumario	1 - 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	
NOTAS OFICIALES	
Expediente 19-D-16	4
Expediente 47-S-16	4
EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL DEM	
Expediente 20-D-16	4
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
Expediente 635-C-16	4
Expediente 652-C-16	4 - 5
Expediente 665-C-16	5 - 6
Expediente 672-C-16	6 - 7
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Expediente 632-C-16	7
Expediente 16-P-16	7 - 8
Expediente 645-C-16	7
Expediente 650-C-16	8 - 11
Expediente 651-C-16	7
Expediente 653-C-16	7
Expediente 666-C-16	7
Expediente 673-C-16	11 - 13
Expediente 53-S-16	13 - 15
Expediente 54-S-16	7
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
Expediente 639-C-16	15 - 17
Expediente 640-C-16	15 - 17
Expediente 641-C-16	15 - 17
Expediente 644-C-16	15 - 17
Expediente 646-C-16	15 - 17
Expediente 647-C-16	15 - 17
Expediente 649-C-16	15 - 17
Expediente 655-C-16	15 - 17
Expediente 656-C-16	15 - 17
Expediente 657-C-16	15 - 17
Expediente 658-C-16	15 - 17
Expediente 659-C-16	15 - 17
Expediente 660-C-16	15 - 17
Expediente 661-C-16	15 - 17
Expediente 662-C-16	15 - 17
Expediente 663-C-16	15 - 17
Expediente 664-C-16	15 - 17
Expediente 670-C-16	15 - 17
Expediente 671-C-16	15 - 17
Expediente 674-C-16	15 - 17
PROYECTOS DE DECLARACION	
Expediente 634-C-16	17 – 18
Expediente 642-C-16	17 – 18
Expediente 643-C-16	17 – 18
Expediente 648-C-16	17 – 18
Expediente 654-C-16	17 – 18
Expediente 667-C-16	17 – 18

Expediente 668-C-16	17 – 18
Expediente 669-C-16	17 – 18
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
Expediente 834-C-15 Adj. 565-C-16	18 – 20
Expediente 408-C-16	20 – 21
Expediente 02-D-16	21 – 22
Expedientes de control de gestión	22
Arrío de Pabellones y finalización	22
Agregados a la Versión Taquigráfica	23 – xx
Informe de entrega	



-En la Ciudad de Corrientes en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a nueve días del mes de junio de 2016, siendo las 13 y 16, dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia con aviso de los señores concejales Ast, Gómez y Lanari.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la décima Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Leiva a izar el Pabellón Nacional, al concejal Laprovitta a izar el Pabellón de la Provincia y al concejal Calvano a izar el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la señora concejal Leiva procede a izar el Pabellón de la Nacional. El señor concejal Laprovitta procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente, el señor concejal Calvano hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad de Corrientes.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 19-D-16: Defensoría de los Vecinos (Sr. Rodríguez, Humberto).
Eleva Nota Referente: Informe de Calidad del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

2-Expediente 47-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).

Eleva Rendición Fondo N° 04/2016.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 20-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Proyecto de Ordenanza: Adherir a la MCC en lo que fuere de aplicación a la Disposición N° 163/2016 de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios; y modificación de los Artículos N° 134 y N° 135 del Código Fiscal Municipal.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 635-C-16: Concejales Molina, Luis G.

Proyecto de Ordenanza: Crease el Programa Municipal "Comercios amigables con la lactancia materna infantil".

-Se gira a las Comisiones de Salud y Acción Social y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 652-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Ordenanza: Prohibase en el ámbito territorial de la Ciudad de Corrientes la producción, distribución, comercialización y utilización de artificios pirotécnicos con

efectos audibles o que produzca estruendo, estampido, silbido o similares, con su encendido, fricción o impacto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente, el proyecto que presentamos en esta oportunidad, busca establecer la prohibición en el ámbito de la Ciudad de Corrientes; la producción y comercialización de los artificios de pirotecnias de estruendos -aclarando precisamente esto- que no son todos sino aquellos que emiten silbidos, sonidos o valga la redundancia, algún tipo de estruendo.

A la hora de establecer el registro y clasificación de este tipo de artificios, el organismo competente es el RENAR, entonces nosotros tomamos la clasificación que el RENAR realiza y de estos artefactos pirotécnicos seleccionamos los que producen estruendos, que algunos los decibeles que venían generando por el ruido, estarían por encima de los que la Organización Mundial de Salud establece como soportados por el ser humano.

Entonces nosotros, creemos que corresponde prohibir este tipo de artificios, en algunos casos puntuales que son los que terminan afectando la salud del ser humano y la salud también de los animales.

En los fundamentos expresamos dos situaciones concretas, pero que no son excluyentes, digamos, de otras que puedan surgir o puedan conocerse, de personas que están afectadas por este tipo de artefactos, personas que se encuentran con algún trastorno, efectos autistas, o trastorno de procesamiento sensoriales, que son personas que tienen una hipersensibilidad tal que, este tipo de artefactos los termina asustando, desconcertando, causando fobias por lo tanto termina siendo peligrosos, lógicamente.

Y también, es una cuestión no menor, lo que sufren los animales que califican como maltrato al tener que soportar los estruendos de estos artefactos, produciéndoles las mismas situaciones, porque sabemos que los perros y los gatos tienen desarrollados mucho más, el sentido auditivo de lo que tenemos los seres humanos; por lo tanto al explotar estos artefactos ellos se asustan, salen a correr, terminan extraviándose, termina siendo accidentados, o sufren traumas y también, obviamente en la contención que brinda el ser humano que busca preservar a los animales también, termina generando fobias.

Así es que, creemos que es una necesidad regular esto y prohibir determinado tipo de pirotecnia en la Ciudad, por eso presentamos este proyecto y buenos lo sometemos a que con los colegas en las comisiones, lo podamos debatir y podamos también, seguramente citar a personas que puedan dar técnicamente otro tipo de elementos que enriquezcan el proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 665-C-16. Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Ordenanza: Realizar una Campaña de difusión sobre la Fibrosis Quísticas (FQ).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Payes.

SR. PAYES.- Muchas gracias señor presidente. Esta es una enfermedad, que hoy está afectando principalmente a los niños, uno de cada ocho mil quinientos niños según las estadísticas padece esta enfermedad. Creemos que a través del Departamento Ejecutivo se

puede establecer una amplia campaña de concientización, sobre todo en la detección temprana de la misma, habida cuenta de los síntomas que se tiene con su padecimiento.

La idea sería establecer una campaña amplia, profunda; porque es una enfermedad que hoy en día no tiene cura y afecta a los niños, como dije, pero también a personas jóvenes.

Cuando presenté el proyecto un colega concejal se acercó y me comentó que tiene dentro de sus familiares directos personas fallecidas por esta enfermedad, la verdad es que no lo sabía, pero la idea entonces sería que, por favor que el Departamento Ejecutivo arranque con una campaña fuerte de difusión de este tema.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 672-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Ordenanza: Establecer la etapa previa de discusión participada de pliegos de bases y condiciones particulares en las contrataciones administrativas realizadas por el Municipio.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Voy a explicar muy brevemente este Proyecto de Ordenanza que estamos presentando. Se trata básicamente, de un proceso administrativo que se debería llevar adelante, previo a la sanción de los Pliegos de Bases y Condiciones en los casos de licitaciones públicas.

La idea es poder generar una instancia de participación, sobre todo con los posibles y futuros oferentes en el sentido de poder generar, no solamente un ámbito de consulta, sino también de cuáles son las aspiraciones dentro del sector privado, como así también, poder generar una instancia -como decía- de consulta, que evitaría a su vez, posibles casos de litigiosidad, porque también se podría generar un enriquecimiento definitivo del Pliego de Bases y Condiciones.

Creemos que es un proceso que va a aportar transparencia; porque también va a aportar en el sentido de que se pretende darle eficiencia al principio de publicidad por sobre todas las cosas, que es lo que al fin y al cabo, va a generar las condiciones para que haya igualdad plena entre los distintos oferentes.

Este procedimiento administrativo no se daría para cualquier tipo de contrato administrativo, sino para aquellos casos que sean de licitación pública, es decir, que estamos hablando de contrataciones que superan las cinco cifras. En este sentido, creemos que si bien hay legislación federal, también hay otras jurisdicciones, como la Provincia del Chaco que lo lleva adelante y creemos que, a la Ciudad de Corrientes va a traer efectos positivos, sobre todo a la hora de aprobar las concesiones de servicio público por ejemplo, u otro tipo de licitaciones que se llevan adelante.

Así que, creemos que podrá ser discutido y seguramente enriquecido...

-Hablan varios concejales a la vez.

-El presidente llama al orden.

SR. NIEVES.- ...enriquecido en las comisiones respectivas, así que espero que podamos discutirlo allí también.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Obra y Servicios Públicos; Hacienda, Impuestos, Tasas Y Presupuestos; y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCION.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado en la Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los expedientes 2º, 4º, 8º y 9º.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 632-C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe la normativa legal, por la cual las Empresas Concesionarias del Transporte Urbano Público de Pasajeros, se encuentran autorizadas a utilizar las lunetas de sus unidades, con publicidad de distinta naturaleza.

3-Expediente 645-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si el Barrio Sor María Assunta Pittaro, tiene calles o accesos incluidos en el Plan de Pavimentación de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

5-Expediente 651-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, remita al HCD, copia certificada del Convenio Marco de Prestación aprobado por Resolución N° 207/11 y actualizaciones de los valores de la contratación de servicios urbanos e interurbanos según hora de servicio y recorrido.

6-Expediente 653-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde información sobre los procedimientos de selección de las empresas para la suscripción del Convenio Marco de Prestación aprobado por Resolución N° 207/11, conforme a la Ley N° 5571 y Decreto N° 3056.

7-Expediente 666-C-16: Concejal Payes, Esteban A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, dar cumplimiento a la Ordenanza N° 5465/11 (instalación en Plazas de juegos integradores, para niños con capacidades diferentes).

10-Expediente 54-S-16: Señores Concejales

Proyecto de Resolución: Solicitar a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, informe sobre el estado de Registración y Publicación de las Ordenanzas sancionadas por este Honorable Cuerpo, durante los años 2014, 2015 y 2016.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De la misma manera, para poner en consideración de los señores concejales los Proyectos de Resolución, a excepción de los ya mencionados.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

-Expediente 16-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.).

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, a dar cumplimiento a la Ord. N° 5.993. Ref.: Autorizar al Rotary Club Delegación Corrientes, a señalar en sistema Braille los

nombres y alturas de calles y avenidas, en dispositivos de metal pegados con pegamento de montaje para exteriores a paredes de viviendas encontradas en las intersecciones y en lugares accesible para ciegos y disminuidos visuales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Solicito autorización al Cuerpo para hablar desde el estrado, en vez de mi banca.

Voy a mocionar para retirar este Proyecto de Resolución habida cuenta de una mala confección en el mismo y a su vez, porque está pendiente todavía de un convenio que se tendría que firmar, en realidad, con el Rotary. Nosotros no podemos autorizar a señalar al Rotary, sino que es el Departamento Ejecutivo Municipal que tiene que hacerlo.

Así que, lo pongo en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Retirado.

-Expediente 650-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, realice las acciones necesarias tendientes a verificar el otorgamiento del beneficio y eximición de pago de estacionamiento medido al vecino frentista del inmueble ubicado en calle España 1015.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente. Este fue un caso puntual que logramos identificar a raíz de que se pudo documentar con imágenes, pero de los que abundan en la ciudad; en relación a particulares que se apropian de espacios públicos, concretamente de las calzadas -ya sea- poniendo algún obstáculo desde conos, hasta algunos más rudimentarios como baldes, para que el común de los vecinos -digamos- a la hora de circular, no pueda estacionar, o en algún caso, entienda que ese lugar tiene reservas de algún tipo.

Se llega desde esto, desde el balde ocupando el lugar, hasta la misma señalización, hay algunos particulares que han señalado la calzada como si fuera un estacionamiento reservado, sin ningún tipo de normativa que los respalde.

Entonces, lo que solicitamos es que el Departamento Ejecutivo constate si este particular puntual, tiene permiso para poder tener reservado ese estacionamiento por alguna de las causales previstas de la normativa y si no lo tiene, que proceda a sancionarlo y obviamente, a retirar los obstáculos, y también en el caso de la señalización a intimar al particular que la borre o hacer lo que corresponde.

Es concretamente esto señor presidente, vamos a solicitar el acompañamiento del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente. Este tema que lo platee en la Labor Parlamentaria tiene que ver con una cuestión que no es competencia nuestra, es competencia del Ejecutivo, no podemos señalar un caso puntual. Es como que estuviéramos controlando a ver si hay un infractor en la calle para hacer un proyecto de Ordenanza.

Creo que tenemos que ser más ejecutivos, más prestos, más diligentes, porque llamando al inspector o al 0800, podemos conseguir el mismo efecto, que el que nos lleva a tener que hacer un Proyecto de Ordenanza y someterlo a consideración.

No digo que no esté bien, que no sea legítimo, pero si es algo que no es competencia nuestra.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias. Como autor, voy a hacer una aclaración. Primero, no es un Proyecto de Ordenanza lo que estamos tratando; y segundo que, claramente, no es competencia nuestra la sanción, por eso como dice el proyecto, solicitamos al Departamento Ejecutivo que intervenga, lo que sí es una facultad nuestra prevista tanto en la Carta Orgánica como en el Reglamento.

Algunos colegas entendemos que debemos ejercer las funciones, con todas las letras, que este es un Cuerpo autónomo que debe trabajar en ese sentido; quizás otros, por su vinculación con el Ejecutivo, se manejan de otra manera, pero no obsta que estemos cumpliendo, claramente, nuestras funciones.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, acá me parece interesante reflexionar un poco acerca de iniciativas como la del particular; y en esto tiene mucho que ver, lo relacionado con cómo lleva adelante la acción, como despliega las diversas acciones los intendentes municipales de turno y como evalúan los intendentes municipales de turno, la tarea que realizamos los concejales.

Por alguna experiencia que tengo acá, ha habido de todo -digamos no- y siempre sobrevuelan como dos concepciones, que yo creo que no son para nada contradictorias ¿no?

Alguna vez por ejemplo, he escuchado a un intendente sostener y algunos colegas también, con alguna experiencia en el Cuerpo, que nosotros los concejales teníamos que ser inspectores municipales, verdaderos inspectores municipales polivalentes -es decir- fiscalizando la tarea de la gestión sin ningún agregado de carácter político, sino básicamente para que se cumplan las normas, para que se cumplan las ordenanzas, para llevar adelante digamos, la gestión municipal, en todo el sentido de la expresión.

La gestión municipal no es solamente la gestión administrativa, la gestión ejecutiva sino también la que desplegamos acá en este Recinto, lo que hacen los tribunales administrativos de faltas, etcétera.

La gestión es una cosa bastante más amplia, que lo que hace el Departamento Ejecutivo y lo que hacemos nosotros

Y también, y por ahí también está la otra postura de reducir como a compartimiento demasiado estanco, de esto hace el Ejecutivo y esto hace el Concejo Deliberante.

Yo creo que vamos, estamos mejor dicho atravesando un momento, en las instituciones la integración de compenetración; mire yo le quiero decir con sinceridad y de haber sido porque lo charlamos con distintos concejales, que hay muchas comunicaciones que se aprueban y resoluciones, que son considerados por el Departamento Ejecutivo y que son satisfechas, ésta es la verdad, así como hay otras que no lo son, esto también hay que decirlo.

A mí me parece, que por ejemplo en lo relacionado con éste tema puntual y si uno repasa en el orden del día de todas las sesiones, va a encontrar cantidad de comunicaciones...

Yo le voy a pedir, señor presidente si puede llamar la atención a mis colegas, en el sentido de que nos escuchemos, porque la verdad es que es un panorama feo cuando uno ve...

-Se llama al orden, solicitando silencio.

SR. ROMERO.- Cuando uno ve filmaciones que suele hacer Héctor García, lo feo que quedamos, digamos todos me involucro -eso lógicamente- siempre empiezo por reconocer mi torpeza.

-Se llama al orden, solicitando silencio.

SR. ROMERO.- Este orden del día y todos los órdenes del día que repasemos, va a estar plagado de temas puntuales y eso es porque nosotros hombres y mujeres políticas o mujeres y hombres políticos, no podemos dejar de recoger inquietudes individuales, es muy difícil.

Lo que plantea la concejal Sosa, a lo mejor en un estado ideal, en una situación digamos donde es automática, la respuesta por parte del Ejecutivo, cuando las cosas estén en un nivel de respuesta en tiempo real, más eficiente, etcétera puede ser; pero también nosotros y esto es, lo que con todo el respeto planteó, tenemos que tener una clase de registro de que las quejas que puntualmente recibimos por parte del vecino o lo que es peor, lo que puntualmente observamos.

Les cuento, yo presento una comunicación en éste orden del día porque un vecino, me manda una foto de una empresa particular, que hace arrojó de desechos de un establecimiento semi industrial en un contenedor de basuras domiciliarias y pongo la foto también, digamos, yo la manera en lo personal le digo, señor presidente. No tengo otra manera de responderle a ese vecino, más que concretamente con el trabajo parlamentario, que modestamente podemos hacer.

Lo que no quita, como bien se ha dicho acá, que también tomemos el teléfono y veremos; hay funcionarios receptivos otros que no lo son, no hace falta que dé nombres, pero si quiere podemos dar nombres y nos quedamos un rato a conversar sobre éste tema.

Así que yo en éste punto, digamos voy a votar por la iniciativa del concejal Calvano, con ésta fundamentación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, adelanto también mi acompañamiento al proyecto del concejal Calvano; y lo hago en razón que es un ejemplo de lo que ocurre en muchos lugares de la ciudad, como bien lo ha reseñado y lo que puede estar pasando en éste caso, una de las cosas que pudiera estar pasando y por eso es correcto en mi opinión, éste pedido de informes, es que ésta persona o ésta entidad, puede llegar a tener una resolución del Ejecutivo que lo autoriza; y esto digo en función de lo que he podido constatar hace unos días atrás, en donde aquí nomás a la vuelta, en calle Mendoza, he podido observar que se ha pintado de amarillo dos espacios para automóviles, en tanto que el cordón está pintado de azul; eso quiere decir que se puede estacionar y ésta pintura amarilla, la hizo el propio particular. En realidad era una entidad, donde colocó -muy rudimentariamente- "prohibido estacionar" y colocó un número de resolución, incluso y es más en una ocasión he

visto hasta inspectores allí procediendo; entonces hablé con uno de los inspectores y le digo como están procediendo en éste lugar y entonces bueno, me señalan el número de resolución.

Lo cierto es, que no estaba correctamente señalado como corresponde, por el área competente del municipio ¿qué pasaba? Que había, efectivamente esa resolución había sido, otorgando el espacio; era una resolución de reciente data del dos de junio, por lo tanto, si bien tenía la resolución, aún no estaba señalizada.

Es decir un caso patente, que evidentemente puede existir alguna normativa que lo autorice, independientemente que, otro tema será, el de analizar si corresponde o no para determinadas instituciones, donde uno ya puede apreciar un abuso en los lugares de estacionamiento reservado.

Y eso es un tema que, nos debemos debatir u oportunamente podemos hacerlo, pero que notoriamente excede la consideración que se debiera tener para determinados y puntuales lugares, donde se justifique la reserva de un espacio.

En éste caso y digo para terminar, correspondía a una asociación que ésta acá a la vuelta y bueno lo dejó ahí.

Pero adelanto entonces, mi voto favorable porque entiendo razonable por dos cuestiones, primero porque es un caso que pude ser testigo; en segundo motivo por lo que señalé antes puede llegar a haber eventualmente, una normativa que lo autorice.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

-Expediente 673-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, dar cumplimiento de la Ordenanza N° 6380 (colocar carteles contra la violencia de Género, en Colectivos de Transporte Urbano de Pasajeros).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente, bueno es sencillo, la Ordenanza 6.380 que no es muy vieja, está sancionada el dos de diciembre del 2015 y publicada en el Boletín Oficial 2.485, o sea, tiene seis meses de vigencia, es una buena ordenanza de la iniciativa de la concejal, de la ex concejal o de la concejal mandato cumplido Clara Mass, ustedes recordarán que trabajó ésta ordenanza junto con colegas de todas las bancadas, para lograr que se coloque en los colectivos del transporte urbano de pasajeros, carteles indicativos de los lugares y teléfonos, donde puedan acudir, personas que están siendo objeto -o informar inclusive- sobre personas que están siendo objeto de violencia doméstica, sea de género, de niños, etcétera.

La ordenanza se acompañaba un anexo con el número 911 de Emergencia, 102 Ayuda del Niño y la Familia, 144 Violencia de Género, están los números de la Comisaría de la Mujer, del Consejo Provincial de la Mujer, de la Dirección de Género y Diversidad del Municipio, del Centro de Acceso a la Justicia, y algunas recomendaciones.

No es un cartel muy grande, la verdad es que esto tendría que amplificarse un poco...

- El concejal Romero exhibe un papel.

SR. ROMERO.-...Y no parece que esto pueda ser un gasto, yo sé que los empresarios del transporte suelen sostener que están pobres, que las utilidades no les alcanzan para invertir, etcétera.

Pero en todo caso sería...ya a esta altura de seis meses tendríamos que tener la noticia por parte de los empresarios del transporte de que no pueden hacer frente a este tipo de gastos, en ese caso desde el Municipio podríamos arbitrar alguna erogación adicional o hacer una colecta, en fin.

Más allá de la ironía, lo cierto es que lamentamos que, si efectivamente estamos emprendiendo en el País en general diversas luchas tendientes a lograr pelear contra la violencia machista, contra la violencia intrafamiliar, que estamos tratando hacer esfuerzos para modificar, probablemente de raíz, contenidos machistas que tenemos en nuestra sociedad; y estamos con unas series de acciones que nunca alcanzan, porque la verdad que las estadísticas registran que este flagelo social no disminuye.

Cuando nos encontramos con una ordenanza que propicia un elemento por lo menos de ayuda, de colaboración, de información, utilizando las unidades del transporte colectivo -que son doscientos internos- que están siendo utilizados por miles y miles de usuarios y por eso es evidente que ha sido muy acertada la ordenanza que se aprobó en este Cuerpo. Porque de esa manera se multiplica una información vital para poder sobrellevar una situación de estas características o poder informar a un vecino, un amigo o un pariente que hacer. Tenemos que lamentar ese tema.

También ha fallado la autoridad de control en este punto, que otra vez es el Secretario de Transporte, voy a tratar de ahorrarme comentarios sobre el particular, porque ya lo tememos contra la pared en varios incumplimientos.

Así que bueno con esta fundamentación solicito el acompañamiento del Cuerpo y más allá del acompañamiento del Cuerpo, como se ha dicho acá con respecto al otro tema, vamos a acudir a los teléfonos y acercar a los funcionarios esta inquietud, para que se cumpla con esto.

Porque la verdad, es que al mismo tiempo que la unidad de colectivo...fíjese que en el Orden del Día hay un proyecto del concejal Lanari -el número uno proyecto de resolución- planteando que las unidades de colectivos ponen publicidades, propagandas de distintas características, seguramente no gratis, se pregunta el concejal, ¿cuál es la ordenanza?, ¿cuál es la norma? que habilite que la unidad de Transporte Urbano de Pasajeros haga ese tipo de negocios.

Mientras se estas -digamos- lucrando por parte de la empresa de transporte; esta misma empresa de transporte no tiene un mínimo de responsabilidad social- empresaria, para colocar un cartel que les puede costar con mucha furia también cinco pesos (\$5) ponerlo en cada unidad de colectivo.

Así que realmente haciendo votos para que esto sea tomado por la Prensa y se difunda y realmente salgamos del doble discurso, -del doble estándar- del discurso pomposo, discurso altisonante, etcétera, acerca de que peleamos contra la violencia intrafamiliar y doméstica; y en realidad a la hora de despachar este tipo de ordenanza -reitero- como dije en otra oportunidad, parece que no son ordenanzas de carácter obligatorio, sino simples recomendaciones.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

-Expediente 53-S-16: Señores Concejales

Proyecto de Resolución: Establecer los martes a las 10 horas, como día y hora en que se realizarán las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, para solicitar que ponga a consideración el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, bueno, habida cuenta que este proyecto ha sido presentado sin la posibilidad y también ante la ausencia de varios concejales en esta sesión y sin la posibilidad de debatir ampliamente esta cuestión; toda vez que ha sido una tradición en este Cuerpo Parlamentario que los días de sesiones se fijen en el primer día de reunión de este H. Concejo Deliberante en cada año y en que en función de eso se organice el trabajo parlamentaria en los bloques, en los propios taquígrafos, y en todo lo que es la estructura del Concejo.

Además, teniendo en cuenta que no hemos podido opinar suficientemente y debatir suficientemente el tema, voy a solicitar señor presidente, que el mismo pase a comisión a los efectos de poder seguir trabajando acerca de la conveniencia de poder modificar el día y hora de reunión ordinaria de este Cuerpo. Moción en consecuencia, que el mismo pase a comisión.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, la verdad no es nuestra intención hacer de esto un debate, pero me veo obligado a aclarar algunas cuestiones.

Cuando nosotros presentamos este proyecto el día martes, no sabíamos que concejales iban a venir, o en todo caso que concejales no iban a venir; y es de público conocimiento, porque por los medios de Prensa así lo han hecho, que muchos concejales han vertido opinión, sin ir más lejos la mayoría del concejal han vertido opinión respecto a esta cuestión.

Lo han hecho de forma pública, por las radios y medios de Prensa impresos, con lo cual me sorprende la declaración o las palabras del concejal López Desimoni; pero creo que vale la pena aclarar también, que lo que buscamos con este proyecto es darle mayor visibilidad al trabajo que venimos llevando adelante en este H. Concejo Deliberante. La semana pasada hemos aprobado un proyecto del concejal Romero, que quizás es el proyecto más importante que hemos aprobado en lo que va del año -el proyecto del grooming-, y paso totalmente desapercibido, señor presidente.

Lamentablemente opacado por muchos otros temas que se han dado en otros ámbitos legislativos; lo que buscamos con esto es mejorar el trabajo legislativo de nuestro Concejo, lo que buscamos con esto es mejorar la calidad de nuestras sesiones y poder avanzar con muchos otros temas que tiene a la ciudadanía esperando, ya sea remitido por el Departamento

Ejecutivo Municipal, pero sobre impulsado por muchos de los concejales que integramos este Honorable Cuerpo.

No quiero avanzar mucho más que esto, hay dos mociones señor presidente, una por la aprobación y otra por el pase a comisión que la expresó el concejal López Desimoni, por lo tanto, no hay mucho más que agregar al respecto.

Señor presidente, le voy a solicitar que ponga a consideración. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Entonces tenemos dos mociones, una por la aprobación y otra por el pase a comisión.

En consideración por la aprobación.

-Se constatan 9 votos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Obtiene 9 votos.

En consideración por el pase a comisión.

-Se constatan 6 votos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con 9 votos, por la aprobación. Queda aprobado el expediente. Es Resolución.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Si, señor presidente -una simple aclaración- como no está plasmado en el proyecto, justamente como hay un proceso administrativo, que es llevar adelante para poder implementar esta nueva fecha. La idea sería es que usted lo haga, que usted instrumente, teniendo en cuenta el trabajo administrativo -repito- que se debe realizar y en la forma que se debe coordinar esta cuestión para la aplicación de esta Resolución.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Señor presidente, por favor solicito que por Prosecretaría se lea la parte resolutive del proyecto que se acaba de aprobar.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No dice a partir de cuándo, por lo tanto la moción...

SR. MOLINA.- La idea es que usted haga la aplicación, señor presidente.

SR. VALLEJOS.- ¿Es el proyecto de resolución que se acaba de aprobar, es así o no?

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Sí, concejal.

SR. VALLEJOS.- No hay aclaración con respecto de si se requiere nuestro consentimiento. Yo entiendo que lo que aprobamos es lo que está en el proyecto, señor presidente.

Gracias.

SR. PAYES.- Sí pero hay una cuestión material, concejal Vallejos, que es que...

SR. VALLEJOS.- Lo hubiesen plasmado, no se puede aprobar una cosa y aplicar otra.

Hay que hacer con seriedad el trabajo parlamentario.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí señor presidente. Nosotros el 10 de diciembre elegimos un presidente, el cual tiene la administración del Concejo Deliberante. Esa administración parlamentaria vía

administrativa del Concejo Deliberante, y en caso de alguna laguna sobre la presente Resolución, usted tiene plena facultad para trabajar.

SR. VALLEJOS.- No, no es así.

Que quede clara la Resolución que acabamos de aprobar, señor presidente.

SR. PAYES.- Está en la Versión Taquigráfica.

SR. VALLEJOS.- Sí, está en la Versión Taquigráfica.

SR. PAYES.- Están muy nerviosos.

SR. VALLEJOS.- Están muy acostumbrados a hacer lo que quieren.

SR. PAYES.- Y ustedes acostúmbrense a...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en trabajo de Labor Parlamentaria, solicito la unanimidad del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura a sus carátulas.

1-Expediente 639-C-16: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, estudie la situación de estacionamiento sobre las dos aceras de la calle Leloir desde la calle Igarzábal hasta Avenida Paysandú.

2-Expediente 640-C-16: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la restauración de la Plaza del Barrio Juan XXIII, entre las calles al Norte: Gato y Mancha, al Sur: calle proyectada, Este: Av. Igarzábal, Oeste: calle Callao.

3-Expediente 641-C-16: Concejal Pérez, María Soledad.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el acondicionamiento del Polideportivo Chin Barrionuevo, del Barrio Independencia.

4-Expediente 644-C-16: Concejal Ojeda, María Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, retire y/o reubique el contenedor de residuos y su correcta señalización mediante carteles con la inscripción "prohibido arrojar basura" en calle Francia intersección calle Larrea del Barrio Villa Raquel.

5-Expediente 646-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a solucionar el problema de alumbrado público del Barrio Yapeyú.

6-Expediente 647-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a solucionar el problema de limpieza y recolección de residuos de los contenedores y montículos de basura del Barrio Niño Jesús.

7-Expediente 649-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de semáforos en la intersección de las calles Wenceslao Domínguez y Cartagena.

8-Expediente 655-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación del Alumbrado Público y mantenimiento de la calle Jacarandá, desde Samuel Morse hasta calle El Ceibo del Barrio Madariaga.

9-Expediente 656-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de un contenedor en la intersección de las calles Jacarandá y Gral. Paunero, del Barrio Madariaga.

10-Expediente 657-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza y mantenimiento de las zanjas, junto con la erradicación del basural situado en calles Jacarandá y Gral. Paunero.

11-Expediente 658-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de limpieza y recolección de residuos en la intersección de las calles Gral. Paz y Gdor. Loza, del Barrio Santa Rosa y colocación de un contenedor.

12-Expediente 659-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo de baches sobre la calle Gdor. Loza entre las calles Gral. Paz y Lavalle, del Barrio Santa Rosa.

13-Expediente 660-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de recolección y limpieza de los residuos, colocación de contenedor y cartel y relleno del pozo, en la intersección de las calles Necochea y Gdor. Contte, del Barrio Santa Rosa.

14-Expediente 661-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación del Alumbrado Público sobre la calle Gdor. Loza entre Gral. Paz y Necochea, del Barrio Santa Rosa.

15-Expediente 662-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza y conservación de la cuneta en la intersección de las calles Necochea y Gdor. Contte, del Barrio Santa Rosa.

16-Expediente 663-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación y mantenimiento del Alumbrado Público, y a la limpieza y extirpación de malezas, sobre calle Necochea entre Dr. Mariano Loza y Dr. Adolfo Contte.

17-Expediente 664-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice en las Manzanas "B" y "C" de las 215 vdas. del Barrio 3 de Abril, los trabajos de limpieza y mantenimiento integral de los desagües, arreglo y mantenimiento del alumbrado público y poda del arbolado publico de la zona.

18-Expediente 670-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de semáforos en la intersección de calles Iberá y Dr. Valerio Bonastre.

19-Expediente 671-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de Alumbrado Público de la calle Mariano Igarzábal desde Iberá hasta Argentina del Barrio Juan XXIII.

20-Expediente 674-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a la Empresa Facalum S.R.L. a no arrojar residuos de la misma, en contenedores de Residuos Sólidos Urbanos.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

-Hablan varios concejales a la vez, insistentemente sobre la última resolución aprobada, y suena el timbre llamando al orden.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en trabajo de Labor Parlamentaria, solicito la unanimidad del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se darán lectura a sus carátulas.

1-Expediente 634-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD y Adherir a todos los actos a realizarse por la celebración del Día del Agente de Tránsito.

2-Expediente 642-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Proyecto de Actividades de recorrido cultural guiado. En articulación con la Dirección General de Cultura y la Comisión de Cultura del HCD "Patrimonio Inclusivo, Visitas Guiadas Adaptadas".

3-Expediente 643-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Proyecto de Actividades Complementarias para la Feria del Libro Municipal 2016, en articulación con la Dirección General de Cultura y la Comisión de Cultura del HCD "Patrimonio Inclusivo, explorando con los sentidos".

4-Expediente 648-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 7 de Junio del 2016, el "Día del Periodista".

5-Expediente 654-C-16: Concejales Nieves Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Declaración: Declarar Joven Ejemplar a Juan Ignacio Zaracho.

6-Expediente 667-C-16: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el "Día Mundial Contra el Trabajo Infantil", el día 12 de Junio.

7-Expediente 668-C-16: Concejal Sosa, Mirian.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Muestra Temática "Arte y Trabajo en la Argentina", expuesta por la Unión Personal Civil de la Nación, en la Sala Adolfo Mors, del 2 al 22 de Junio.

8-Expediente 669-C-16: Concejal Sosa, Mirian
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, su Beneplácito por el aniversario del "Día de la Bandera de la Ciudad de Corrientes", a celebrarse el 29 de Junio.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaraciones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 834-C-15 Adj. 565-C-16: Concejal Calvano, Hugo R. E/Proyecto de Ordenanza: Establecer la campaña de difusión "TU PERRO, TU CACA", sobre recolección y disposición adecuada de residuos de mascotas en espacios públicos en todo el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer la Campaña de difusión "TU PERRO, TU CACA", sobre recolección y disposición adecuada de residuos de mascotas en espacios públicos en todo el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Establecer la Campaña de difusión "TU PERRO, TU CACA, CIUDAD LIBRE DE HECES", sobre recolección y disposición adecuada de residuos de mascotas en espacios públicos en todo el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Bueno, la verdad es que este proyecto de Ordenanza en realidad está compuesto por dos proyectos que fueron presentados en distintos momentos por distintos colegas: uno es de mi autoría y otro de la autoría del concejal Miranda Gallino y que en cierta forma también, la presentación de mi colega sirvió para darle otra fuerza y terminar logrando que el proyecto salga o por lo menos que llegue a este Recinto para ser considerado con despacho de comisión.

Nosotros hemos presentado el año pasado la campaña denominada "Tu perro, tu caca" que en su momento cuando fundamentamos, explicamos que el nombre era tomado de una campaña que se utilizaba en otros municipios, en otras ciudades de incluso otros países y que no era algo de nuestra creación –digamos- sino que entendimos que esas campañas, ya que existían, podían ser replicadas.

Luego con concejal Miranda Gallino presentó el proyecto de la campaña "Ciudad libre de heces", la verdad que por ahí un poco más acorde al vocabulario de salón, pero nosotros entendíamos que también tenía que tener aunque sea una apología para que la gente pueda en cierta forma, garantizar, a modo de chiste pero que terminara conociendo la campaña y de última, lo que nos interesa es llegar con la concientización porque nosotros, con el concejal Miranda Gallino, en los fundamentos en ambos proyectos expresamos claramente que esto no se remite meramente a una cuestión estética de que alguien no quiere caminar pisando heces, que si bien es un tema importantísimo –y obviamente que es parte del proyecto- también tiene

otras cuestiones que son mucho más importantes, como por ejemplo la afectación de la salud de las personas, que generan las bacterias que hay en las cacas de los perros y de los gatos.

Entonces las bacterias que están en las deposiciones de las mascotas, están en la vía pública: están en las veredas, están en los parques y están en los paseos. Y a su vez esas bacterias generan determinadas enfermedades que están enumeradas en los fundamentos, afectan a las personas, (especialmente) a niños de la primera edad.

Entonces entendemos que los animales con dueños descuidados o por ahí que no toman conciencia de la magnitud del tema, terminan haciendo sus necesidades en las plazas y paseos, que es donde casualmente van y juegan los chicos. Entonces estamos teniendo un foco (palabra inaudible) donde casualmente está el público o el sector vulnerable a quien afectan estas enfermedades.

Así, nosotros entendemos que hay que generar una campaña de concientización, primero por una cuestión sanitaria y segundo por una cuestión estética también, que tiene que ver con que no sólo el turista sino también el vecino de la ciudad no tiene por qué caminar en una ciudad que está con mugre de ningún tipo. Así como todo el tiempo estamos tratando proyectos para recoger residuos o por las personas desaprensivas que sacan la basura a cualquier horario o que la arrojan en la vía pública, también tiene que ver con los propietarios o tenedores de mascotas que no son responsables de lo que estas mascotas deponen en la vía pública y no lo juntan.

Creemos que a través de la concientización se puede revertir esto, que cualquier persona que sepa que esto lo puede enfermar a un chico, no va a ser tan desalmada de actuar de la misma manera, por ahí uno en la cuestión estética salió así como que no importa, la próxima... pero cuando uno piensa que le puede hacer mal al otro, creo –y aspiramos- a que actúe de esta manera en el inconsciente de cada persona.

Así que esta propuesta lo que busca es generar una campaña “Tu perro, tu caca” o “Ciudad libre de heces”, que el Departamento Ejecutivo la lleve adelante, que la reglamente; también trabajar con organizaciones de la sociedad civil –que las hay y muchas- que trabajan con los animales, como por ejemplo un caso puntual pueden ser las asociaciones que dan perros en adopción. Tranquilamente te pueden dar un folleto concientizándote sobre la tenencia responsable y sobre lo que producen las heces, sobre el maltrato animal y sobre otras cuestiones que lo que nos interesa es que como sociedad aprendamos para poder convivir mejor en un ecosistema en el cual el ser humano es uno más, pero los animales también son parte.

Lógicamente un animal no puede por sí mismo juntar sus necesidades y entonces es la persona la que debe llevarlo adelante, así que esto es lo que buscamos con este proyecto y por ahí el concejal puede agregar también los objetivos que él incorporó en su proyecto y que nosotros por ahí no los habíamos puesto y que obviamente hicieron que este proyecto fuera mucho mejor que como lo habíamos concebido en un primer momento.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Señor presidente, quiero manifestar que estoy muy contento por haber sacado los dos expedientes en conjunto con el concejal Calvano, porque en realidad como él bien explicó, esto trata de lo mismo.

Quiero hacer mucho hincapié, en que esta es una verdadera problemática que hay en la Ciudad de Corrientes y hay que hacer hincapié sobre la concientización en los vecinos, porque cada vez es más elevada la cantidad de perros que hay en la ciudad y gatos, hay distintas características por ahí en el centro, que en los barrios un poco más alejados.

La gran problemática del centro son las mascotas de las viviendas, por ahí en los barrios un poco más alejados se encuentran un poco más de perros callejeros, pero que en eso sí la municipalidad está trabajando muy bien, en el tema castración y en lo que es la sanidad de esos perros.

El ciudadano, tiene que ser muy responsable cuando tiene una mascota, porque tiene que hacer mucho hincapié en el tema de la vacunación y sobre todo en la desparasitación, que es ahí donde se transmiten mucho las enfermedades; sobre todo, como dijo bien el concejal Calvano, cuando vamos a los parques públicos o a la calle, a los niños que son los que generalmente juegan en los areneros, en los parques están jugando al fútbol o en los juegos que hay para niños y los perros van y hacen sus heces por todos lados y no hay control.

También, se ve mucha gente que pasea perros y no llevan una bolsa para juntar, después que hacen sus necesidades los perros, hay que poner un poco más de control en eso y esto lo que va a hacer muy bien, y si se logra una verdadera campaña de concientización para que todos podamos mejorar y que esto no se convierta en un gran problema de salud. Así que felicito que podamos juntar los dos proyectos y les pedimos a los concejales que nos den su voto positivo. Solicito que se vote por el segundo despacho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constituciones y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 408-C-16: Concejal Romero, Gabriel A. E/Proyecto de Ordenanza: Hacer obligatorio el uso de papel denominado A4 en todos los expedientes que tramiten tanto en el Departamento Ejecutivo Municipal como en el Honorable Concejo Deliberante, sus dependencias y oficinas.

La Comisión de Capacitación Parlamentaria ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Hacer obligatorio el uso de papel denominado A4, en todos los expedientes que tramiten en el Departamento Ejecutivo Municipal como en el Honorable Concejo Deliberante, sus dependencias y oficinas. Se acompaña las Acordadas (de fs. 7 a fs. 17) de los considerandos.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Hacer obligatorio el uso de papel denominado A4, en todos los expedientes que tramiten en el Departamento Ejecutivo Municipal como en el Honorable Concejo Deliberante, sus dependencias y oficinas.

SR. PRESIDENTE (Salinas).-Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Brevemente, con la dispensa de los colegas, porque habíamos acordado que no iba a hacer uso de la palabra, solo para utilizar en el buen sentido de la palabra, a los medios de comunicación a que nos ayuden a difundir esta noticia.

La ordenanza, de aprobarse, lo que hace es cambiar el formato del papel para todos los expedientes y para todas las actuaciones en el municipio de la Ciudad de Corrientes, dentro del Departamento Ejecutivo Municipal, dentro del Concejo Deliberante, como en los Tribunales de Faltas, etcétera.

Acá simplemente lo que se hace, es modificar ni más ni menos, que el tamaño del papel que se va a utilizar; como ustedes ven del tamaño oficio, pasamos al tamaño carta, por todos conocidos que es más pequeño, dejamos abierto en el Artículo 2º la necesidad de que el Departamento Ejecutivo Municipal lo reglamente; porque va a haber varios temas que tienen que ser objeto de reglamentación por parte del Departamento Ejecutivo, uno de los temas es que es muy probable que el Departamento Ejecutivo ya haya hecho provisión de resmas de papel oficio y entonces lógicamente queda utilizar dicho papel hasta su agotamiento.

Luego también esta, la necesidad de hacer nuevas licitaciones y la compra de otro tipo de papel, más corto, pero además hay algunos aspectos que pueden ser menores, pero que son también importantes, como por ejemplo: normalizar lo relacionado con los márgenes a dejar arriba, abajo, al costado, etcétera.

La difusión que esto tiene que tener, con respecto a los contribuyentes, esto es central, es importante, porque hay mucha coacción que esta no generada por funcionarios o miembros del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo; sino por los particulares y está muy bueno que despluguemos acciones para que los propios particulares vayan presentando este papel en determinado plazo que el Departamento Ejecutivo ira fijando, y miren les cito un ejemplo...

-El concejal Romero muestra un expediente.

...este es el expediente que estamos tratando como al azar, fíjense esto es papel oficio y encima con la práctica que se utiliza solamente una sola faz de la hoja. La idea seria, con la reglamentación del Departamento Ejecutivo, que todos estemos obligados a utilizar ambas fases y de esa manera, este expediente queda reducido prácticamente a la mitad, o menos de la mitad; con lo cual gastaremos menos papel por un lado y después viene lo que es muy importante, que es el alojamiento de los expedientes, que es de más fácil ubicación en las estanterías, bibliotecas, armarios, etcétera, el mobiliario que tienen las distintas oficinas municipales.

Con esto quería explicar que esto es exactamente el lanzamiento o la convalidación de una idea, que tienen que estar complementada necesariamente, por una reglamentación del Departamento Ejecutivo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constituciones y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 02-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Copia Resolución N° 1121/2015, emanada del Ministerio de Turismo de la Provincia de Corrientes. Ref.: Programa de Fortalecimiento Institucional.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto

de ORDENANZA: Adherir la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, al Programa de Fortalecimiento Institucional Eje Comunicacional "SABORES CON PAYE".

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito al concejal Miranda Gallino a arriar la Bandera de la Ciudad de Corrientes, al concejal Vallejos a arriar la Bandera de la Provincia y al concejal López Desimoni a arriar la Bandera de la Nación.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Miranda Gallino procede a arriar el Pabellón de la Ciudad. El señor concejal Vallejos procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente, el señor concejal López Desimoni hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 14 y 15.

